



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Paula Andrea Velásquez Ríos
Demandada	Nelson Ramírez Romero
Radicación	50001 31 10 003 2017 00505 00
Asunto	Autoriza el retiro de la demanda
Fecha de la providencia	Dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud de retiro de la demanda presentada por la apoderada de la parte actora, este despacho, **DISPONE**,

Por ser procedente, autorizar el retiro de la demanda toda vez que el demandado no ha sido aún notificado y las medidas cautelares decretadas no fueron materializadas por parte de la parte actora, ya que fueron devueltos los oficios que las comunicaba (artículo 91 del CGP).

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

40

Del

3 ABR 2019

AYELETH PRINZO PADILLA
Secretaría